

La oferta deberá ajustarse a lo dispuesto en el Art. 13 del Pliego Único de Bases y Condiciones (Disposición N° 63-E/2016).

Conjuntamente con la oferta económica y formando parte de la misma, los oferentes deberán presentar la siguiente información y/o documentación

5. Deberán consignar **domicilio especial para el procedimiento de selección** en el que se presenten **dentro de cualquier territorio nacional o extranjero**, en este último caso, siempre que no cuente con domicilio o representación legal en el país, situación que deberá acreditarse mediante declaración jurada.

No siendo requisito indispensable para participar del procedimiento de referencia, el tener un domicilio real en la Ciudad de Córdoba.

8. Deberán estar acompañadas por:

a. Deberá presentar el detalle de los siguientes datos: Nombre y apellido o Razón social, teléfono, correo electrónico y número de CUIT.

Toda notificación que realice esta entidad contratante se hará por correo electrónico al que declarase en este apartado, motivo por el cual deberá especificarse claramente la dirección en donde se cursarán las comunicaciones.